



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatal
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

**ADENDUM AL CONTRATO
N° LS-081.22**

ADENDUM AL CONTRATO NÚMERO LS-081.22 DE COMPRAVENTA, PARA LA ADQUISICIÓN DE 20 TALLERES DE BELLEZA DEL PROGRAMA "COMPONENTE DE ASISTENCIA SOCIAL", QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ, REPRESENTADO POR NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, APODERADA LEGAL Y DIRECTORA ADMINISTRATIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL DIF", Y POR LA OTRA EL C. JOSÉ PÉREZ GARCÍA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", QUIENES AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES IDENTIFICARÁ EN EL PRESENTE ADENDUM COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES, ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 15 de diciembre del dos mil veintidós, **"LAS PARTES"** suscribieron el Contrato de Compraventa No. LS-081.22, para la **Adquisición de 100 Talleres de Belleza del Programa "COMPONENTE DE ASISTENCIA SOCIAL"**, derivado de la Licitación Pública Estatal LS-103C80801/036/2022, perteneciente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, al que en lo sucesivo se le denominará como **"EL CONTRATO DE ORIGEN"**.

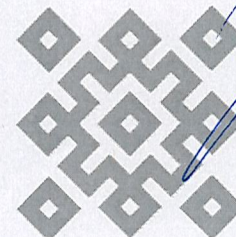
SEGUNDO. - Que mediante memorándum DA/2135/2022, de fecha 19 de diciembre del 2022, recibido en la Dirección Jurídica y Consultiva en misma fecha y año, suscrito por la Directora Administrativa, solicita a la ya mencionada Dirección Jurídica y Consultiva elaborar el Adendum al contrato LS-081.22, referente a la **Adquisición de 20 Talleres de Belleza del Programa "COMPONENTE DE ASISTENCIA SOCIAL"**.

TERCERO. - En la Cláusula **SEGUNDA** de **"EL CONTRATO DE ORIGEN"** se estableció que **"EL DIF"** se compromete a pagar a **"EL PROVEEDOR"** un monto subtotal de **\$1,911,303.00** (Un millón novecientos once mil trescientos tres pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de **\$305,808.48** (Trescientos cinco mil ochocientos ocho pesos 48/100 M.N.) haciendo un total de **\$2,217,111.48** (Dos millones doscientos diecisiete mil ciento once pesos 48/100 M.N.).

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,
C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37
www.difver.gob.mx



DIF ESTATAL VERACRUZ
DIRECCIÓN JURÍDICA
Y CONSULTIVA





DECLARACIONES Y PERSONALIDAD DE LAS PARTES

I. "EL DIF ESTATAL", declara que:

I.1 Se reproducen y ratifican las declaraciones A) B) y C) insertas en la fracción I del apartado de Declaraciones de "EL CONTRATO DE ORIGEN".

II. "EL PROVEEDOR", declara que:

II.1 Se reproducen y ratifican las declaraciones A), B) y C), insertas en la fracción II, del apartado de Declaraciones, en "EL CONTRATO DE ORIGEN".

III.- "LAS PARTES", declaran:

III.1 Se reconoce mutuamente la capacidad legal y personalidad jurídica con que ostentan y con las cuales celebran este contrato; y que conocen el alcance y contenido de este instrumento jurídico.

III.2 Es procedente la suscripción de este convenio de conformidad con la Cláusula **DÉCIMA SEXTA** denominada **MODIFICACIONES**, que a la letra dice "**DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, "EL DIF ESTATAL", podrá acordar por escrito ampliación mediante Adendum del presente contrato, siempre que no sea superior al 20 por ciento de lo originalmente pactado y "EL PROVEEDOR" sostenga los precios contratados originalmente, igual porcentaje se aplicará en su caso a la prórroga que se haga respecto a la vigencia del contrato, las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato.**

Asimismo, "**LAS PARTES**" podrán establecer mediante convenio modificador alguna variante sobre el cumplimiento del presente contrato, siempre y cuando no perjudique al presupuesto autorizado de "**EL DIF ESTATAL**".

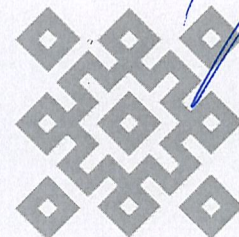
III.3 En la formalización de este instrumento no media error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con el que lo suscriben.

Atentas a los antecedentes y declaraciones mencionadas en este contrato, "**LAS PARTES**" aceptan someterse a las siguientes:

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,
C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37
www.difver.gob.mx



DIF ESTATAL VERACRUZ
DIRECCIÓN JURÍDICA
Y CONSULTIVA





CLÁUSULAS

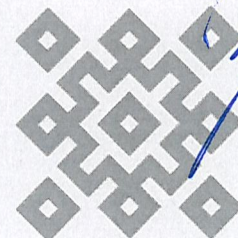
PRIMERA.- AMPLIACIÓN AL IMPORTE DEL CONTRATO.- "LAS PARTES" convienen en ampliar el monto total establecido en la cláusula **SEGUNDA** de "EL CONTRATO DE **ORIGEN**", por lo que "EL DIF" se compromete a pagar además a "EL PROVEEDOR" un subtotal de \$382,260.60 (Trescientos ochenta y dos mil doscientos sesenta pesos 60/100 M.N.) más IVA de \$61,161.70 (Sesenta y un mil ciento sesenta y un pesos 70/100 M.N.) haciendo un total de \$443,422.30 Cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos veintidós pesos 30/100 M.N.), de acuerdo al **ANEXO I** que forman parte de este instrumento jurídico, y a lo siguiente:

EMPRESAS							JOSE PEREZ GARCIA	
PARTIDA	CANTIDAD DE PROYECTOS	RENLÓN	CANTIDAD POR PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	CANTIDAD TOTAL	P.U.	IMPORTE
ÚNICA	20	1	2	PIEZA	Monómero de 8 oz	40	\$258.62	\$10,344.80
		2	5	PIEZA	Polvo acrílico transparente (cristal) 2 oz	100	\$504.31	\$50,431.00
		3	2	PIEZA	Polvo acrílico blanco 2 oz	40	\$211.21	\$8,448.40
		4	2	PIEZA	Polvo acrílico rosa 2oz	40	\$206.90	\$8,276.00
		5	1	PIEZA	Pinceles profesional No. 6 y 8 Con pelo 95% Kolinsky 5% sintético y mango aluminio	20	\$991.38	\$19,827.60
		6	1	PIEZA	Limpia pincel 15 ml	20	\$24.14	\$482.80
		7	1	PIEZA	Acetona 1 litro	20	\$125.86	\$2,517.20
		8	3	PAQUETE	Vasito de cristal para	60	\$11.21	\$672.60

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,
C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37
www.difver.gob.mx



DIF ESTATAL VERACRUZ
DIRECCIÓN JURÍDICA
Y CONSULTIVA





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatral
Veracruz



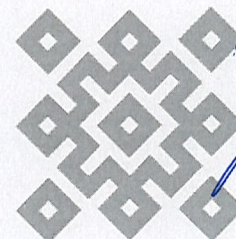
ME LLENA DE ORGULLO

			monómero			
9	3	PAQUETE	Anti hongos 15 ml	60	\$40.52	\$2,431.20
10	3	PAQUETE	Primer adherente 15 ml	60	\$40.52	\$2,431.20
11	3	PAQUETE	Top coat 15 ml	60	\$40.52	\$2,431.20
12	3	PAQUETE	Aceite para cutícula 15 ml	60	\$126.72	\$7,603.20
13	3	PAQUETE	Gel frío profesional 15 ml	60	\$82.76	\$4,965.60
14	3	PAQUETE	Pegamento para tips en gota (3g)	60	\$20.69	\$1,241.40
15	3	PAQUETE	Pipetas plástico de	60	\$3.45	\$207.00
16	3	PAQUETE	Limas de 100/100 gramos	60	\$12.07	\$724.20
17	3	PAQUETE	Limas de 180/220 gramos	60	\$40.52	\$2,431.20
18	3	PAQUETE	Limas de 150/150 gramos	60	\$20.69	\$1,241.40
19	3	PAQUETE	Limas de 180/180 gramos	60	\$20.69	\$1,241.40
20	3	PAQUETE	Corta tips	60	\$41.38	\$2,482.80
21	3	PAQUETE	Tips naturales (caja 200 piezas)	60	\$41.38	\$2,482.80
22	3	PAQUETE	Tips cristal (caja 200)	60	\$41.38	\$2,482.80

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,
C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37
www.difver.gob.mx

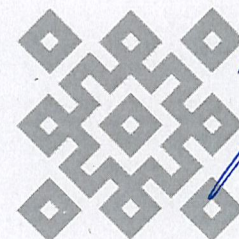


DIF ESTATAL VERACRUZ
DIRECCIÓN JURÍDICA
Y CONSULTIVA





				piezas)			
23	3	PAQUETE	Tips color blanco (caja 200 piezas)	60	\$41.38	\$2,482.80	
24	1	PIEZA	Rollo de moldes forma escultural (500 piezas)	20	\$162.93	\$3,258.60	
25	3	PAQUETE	Lámpara LED/UV 24 watts Garantía por escrito de 3 meses	60	\$679.31	\$40,758.60	
26	3	PAQUETE	Empujador de cutícula de acero inoxidable	60	\$39.66	\$2,379.60	
27	3	PAQUETE	Alicate para manos acero inoxidable	60	\$90.52	\$5,431.20	
28	3	PAQUETE	Corta uñas de acero inoxidable	60	\$40.52	\$2,431.20	
29	3	PAQUETE	Cepillo para sacudir uñas	60	\$40.52	\$2,431.20	
30	2	PAQUETE	Peine de cola marca Krest	40	\$80.17	\$3,206.80	
31	2	PAQUETE	Peine de escala marca Krest	40	\$80.17	\$3,206.80	
32	2	PAQUETE	Máquina de corte de cabello con cuchilla de cuña de acero inoxidable, extra fina y plana para el control de la cuchilla, y alta	40	\$2,080.17	\$83,206.80	





				precisión de corte, con 10 peines guía para diferentes alturas			
	33	2	PAQUETE	Tijeras para corte de cabello de acero inoxidable con acabado satin, 1 tijera para corte de 5" y tijera de entresacar de 5"	40	\$1,230.17	\$49,206.80
	34	2	PAQUETE	Bata de estilista 100% poliéster, unitalla, reforzado en cada una de sus orillas para evitar desgarre, color negro.	40	\$248.28	\$9,931.20
	35	2	PAQUETE	Brocha para peluquero, sintético, mango de plástico tipo madera	40	\$83.62	\$3,344.80
	36	2	PAQUETE	Capas para corte	40	\$211.21	\$8,448.40
	37	2	PAQUETE	Pinzas o mariposas para cabello	40	\$7.76	\$310.40
	38	2	PAQUETE	Atomizadores	40	\$50.86	\$2,034.40

[Handwritten signature]





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatad
Veracruz



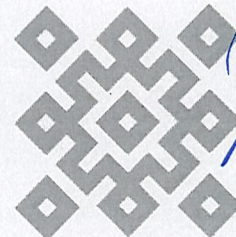
ME LLENA DE ORGULLO

				MALETA CON CARRO PARA BELLEZA Fabricado en Poliéster 600 x 600 Color Vino. Con impresión de logo de DIF ESTATAL en la parte del frente 1 Compartimento principal con cierre 1 bolsa frontal de cierre. 4 Estuches extraíbles para diversos usos al interior. 1 Bolsillo abierto en el respaldo. 2 Bolsillos de malla con resorte a los costados. 1 Carro de 21" bastón y puño sujetador. Cierres YKK® (garantía 10,000 abiertas) Dimensiones 53X37X34 cm.			
	39	1	PIEZA		20	\$1,239.66	\$24,793.20
SUBTOTAL							\$382,260.60
IVA							\$61,161.70
IMPORTE TOTAL							\$443,422.30

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,
C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37
www.difver.gob.mx



DIF ESTATAL VERACRUZ
DIRECCIÓN JURÍDICA
Y CONSULTIVA





SEGUNDA. - AMPLIACIÓN DE FIANZA.- "LAS PARTES" convienen que al ampliar el monto total establecido en la cláusula **SEGUNDA** de "EL CONTRATO DE ORIGEN", también aumenta el monto total de la fianza por lo que "EL PROVEEDOR" otorgará una póliza de fianza adicional expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe de **\$38,226.06** (Treinta y ocho mil doscientos veintiséis pesos 06/100 M.N.), el cual es el equivalente al 10% del monto total del monto que se amplía a "EL CONTRATO DE ORIGEN", sin incluir contribuciones, en favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave, la cual se deberá entregar a más tardar dentro de los **DIEZ DÍAS NATURALES** siguientes a la firma del contrato.

I.- La fianza estará vigente por **UN AÑO**, a partir de la entrega total de los bienes.

II.- La afianzadora deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

III.- La afianzadora se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad del importe de la fianza y el monto resultante de la aplicación de las penas convencionales del presente contrato, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de "EL DIF ESTATAL" el cumplimiento del mismo.

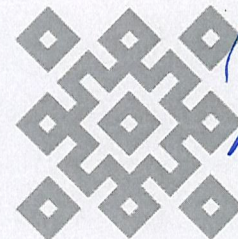
IV.- Asimismo, deberá señalarse que la compañía afianzadora se compromete a seguir afianzando en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.

V.- La póliza solamente podrá cancelarse a petición por escrito de "EL DIF ESTATAL" a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.

En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la entrega de los bienes a que se refiere la fianza, o exista espera o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio de plazo, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.

TERCERA. - LUGAR Y FECHA DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" deberá entregar libre a piso, en la Bodega del DIF Estatal, ubicada en la Av. 20 de Noviembre, No. 585, Colonia Badillo, Código Postal 91045, Xalapa, Ver.

"EL PROVEEDOR" deberá realizar la entrega de los bienes en un plazo de **OCHO DÍAS NATURALES** posteriores a la formalización del pedido, de acuerdo con las cantidades y especificaciones del **ANEXO I**.





"EL PROVEEDOR" utilizará bajo su responsabilidad el transporte que él designe para la entrega de los bienes, garantizando la misma en el tiempo requerido y en condiciones óptimas liberando al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave o al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de costos adicionales por servicios de entrega quedando estos a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

CUARTA. - CANJE DE LOS BIENES. - "EL PROVEEDOR" se compromete a garantizar los bienes objeto del presente contrato por **SEIS MESES**, como mínimo contados a partir de la recepción de los mismos, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos, y deberán realizar el canje de los mismos sin costos para **"EL DIF ESTATAL"** y con un plazo de respuesta no mayor a **CINCO DÍAS NATURALES**. Los envíos correspondientes de equipos en proceso de garantía serán cubiertos por parte de **"EL PROVEEDOR"**.

QUINTA. - ALCANCES DE "EL CONTRATO DE ORIGEN". - "LAS PARTES" establecen que, salvo lo establecido en las cláusulas anteriores, subsisten todos y cada uno de los términos estipulados en las cláusulas de **"EL CONTRATO DE ORIGEN"**.

Enteradas **"LAS PARTES"** del alcance, contenido y fuerza legal del presente Adendum al **"CONTRATO DE ORIGEN"**, lo firman por triplicado al margen y al calce en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, 22 de diciembre del dos mil veintidós.

POR "EL DIF"

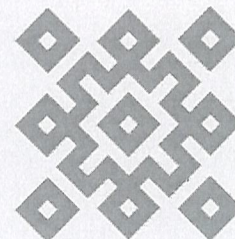
Nayeli Martínez Calderón

Presidenta del Subcomité de
Adquisiciones, Arrendamientos,
Administración y Enajenación de Bienes
Muebles
Directora Administrativa y
Apoderada Legal
del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia del Estado
de Veracruz.

POR "EL PROVEEDOR"

José Pérez García
Persona Física

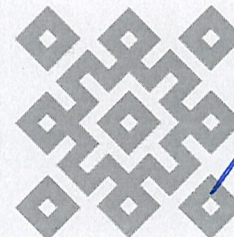
Esta hoja de firmas corresponde al Adendum del contrato N°. LS-081.22, que celebran por una parte el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el C. José Pérez García, en fecha 22 de diciembre del 2022.





ANEXO I

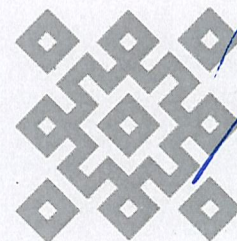
PARTIDA	REGLÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD POR PROYECTO	CANTIDAD DE PROYECTOS	CANTIDAD TOTAL
ÚNICA	1	PIEZA	Monómero de 8 oz	2	20	40
	2	PIEZA	Polvo acrílico transparente (cristal) 2 oz	5		100
	3	PIEZA	Polvo acrílico blanco 2 oz	2		40
	4	PIEZA	Polvo acrílico rosa 2oz	2		40
	5	PIEZA	Pinceles profesional No. 6 y 8 Con pelo 95% Kolinsky 5% sintético y mango aluminio	1		20
	6	PIEZA	Limpia pincel 15 ml	1		20
	7	PIEZA	Acetona 1 litro	1		20
	8	PAQUETE	Vasito de cristal para monómero	3		60
	9	PAQUETE	Anti hongos 15 ml	3		60
	10	PAQUETE	Primer adherente 15 ml	3		60
	11	PAQUETE	Top coat 15 ml	3		60
	12	PAQUETE	Aceite para cutícula 15 ml	3		60
	13	PAQUETE	Gel frío profesional 15 ml	3		60
	14	PAQUETE	Pegamento para tips en gota (3g)	3		60
	15	PAQUETE	Pipetas de plástico	3		60
	16	PAQUETE	Limas de 100/100 gramos	3		60
	17	PAQUETE	Limas de 180/220 gramos	3		60
	18	PAQUETE	Limas de 150/150 gramos	3		60

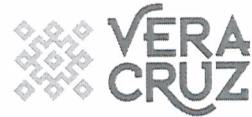


[Handwritten signature]



19	PAQUETE	Limas de 180/180 gramos	3	60
20	PAQUETE	Corta tips	3	60
21	PAQUETE	Tips naturales (caja 200 piezas)	3	60
22	PAQUETE	Tips cristal (caja 200 piezas)	3	60
23	PAQUETE	Tips color blanco (caja 200 piezas)	3	60
24	PIEZA	Rollo de moldes forma escultural (500 piezas)	1	20
25	PAQUETE	Lámpara LED/UV 24 watts Garantía por escrito de 3 meses	3	60
26	PAQUETE	Empujador de cutícula de acero inoxidable	3	60
27	PAQUETE	Alicate para manos acero inoxidable	3	60
28	PAQUETE	Corta uñas de acero inoxidable	3	60
29	PAQUETE	Cepillo para sacudir uñas	3	60
30	PAQUETE	Peine de cola marca Krest	2	40
31	PAQUETE	Peine de escala marca Krest	2	40
32	PAQUETE	Máquina de corte de cabello con cuchilla de cuña de acero inoxidable, extra fina y plana para el control de la cuchilla, y alta precisión de corte, con 10 peines guía para diferentes alturas	2	40
33	PAQUETE	Tijeras para corte de cabello de acero inoxidable con acabado satín, 1 tijera para corte de 5" y tijera de entresacar de 5"	2	40





34	PAQUETE	Bata de estilista 100% poliéster, unitalla, reforzado en cada una de sus orillas para evitar desgarre, color negro.	2		40
35	PAQUETE	Brocha para peluquero, sintético, mango de plástico tipo madera	2		40
36	PAQUETE	Capas para corte	2		40
37	PAQUETE	Pinzas o mariposas para cabello	2		40
38	PAQUETE	Atomizadores	2		40
39	PIEZA	<p>MALETA CON CARRO PARA BELLEZA</p> <p>Fabricado en Poliéster 600 x 600 Color Vino. Con impresión de logo de DIF ESTATAL en la parte del frente</p> <p>1 Compartimento principal con cierre 1 bolsa frontal de cierre.</p> <p>4 Estuches extraíbles para diversos usos al interior.</p> <p>1 Bolsillo abierto en el respaldo.</p> <p>2 Bolsillos de malla con resorte a los costados.</p> <p>1 Carro de 21" bastón y puño sujetador.</p> <p>Cierres YKK® (garantía 10,000 abiertas)</p> <p>Dimensiones 53X37X34 cm.</p>	1		20

